

ción en el BOC, y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado por su ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente.

Laredo, 29 de mayo de 2000.—El secretario (ilegible).

00/11394

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO**

*Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 171/00.*

Don Julián Manzanal Gómez, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Laredo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Tomás Alonso Gutiérrez, representado por el procuradora señora Salas Cabrera, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Casa en el barrio de La Ermita, compuesta de planta baja, piso principal y desván, llamada La de Elguero, lugar de Asón, Ayuntamiento de Soba y señalada con el número ciento setenta; mide aproximadamente novecientos pies y linda al Sur, con calle pública; al Norte, hacienda de doña Concepción López; Este, herederos de doña Josefa Ruiz y Oeste casa de don Aurelio Gómez»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria, en el tomo 5, libro 1, folio 270, finca 128, inscripción 1ª.

Por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de don Ángel García Secada, como titular registral, a los herederos desconocidos de don Rufino, doña Natalia y doña María Alonso Ruiz, como personas de quien procede y a los herederos desconocidos de doña Concepción López, doña Josefa Ruiz y don Aurelio Gómez, como colindantes, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Laredo, 25 de mayo de 2000.—EL secretario, Julián Manzanal Gómez.

00/11395

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO**

*Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 230/00.*

Don Julián Manzanal Gómez, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Laredo y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Francisco Trueba Magadán, representado por la procuradora señora Salas Cabrera, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Casa en el pueblo de Valle, Ayuntamiento de Ruesga, en el barrio de Machorra, hoy Avenida Principal, señalada con el número diez hoy dieciocho; se compone de planta baja, piso y desván, que mide veinticinco pies de frente por 36 y seis de fondo, o sesenta y nueve metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Sur, carretera de Solares a Bilbao; Norte, con la casa de doña Nieves Cano Cano, por el Este, con la de don Leopoldo Piedra Ciza y Oeste, con huerta de don José Porres Porres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria, al folio 156 del tomo 205 libro 37 del Municipio de Ruesga».

Por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales,

habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de don Vicente Ocejo Trueba como titular catastral, a los herederos desconocidos de doña Concepción Magadán Pérez como persona de quien procede y a los herederos de doña Nieves Cano Cano, don Leopoldo Piedra Cieza y don José Porres Porres, como colindantes, y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Laredo, 17 de julio de 2000.—EL secretario, Julián Manzanal Gómez.

00/11396

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO**

*Emplazamiento en expediente de dominio, inmatriculación, número 381/99.*

Doña Patricia Martín Orue jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Laredo.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 381/1999 a instancia de don Manuel Piedra García, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Terreno al sitio de Bustillo o Cantal, sito en el pueblo de Valle de Ruesga, que tiene una extensión superficial de ochenta carros una hectárea, y linda: Norte y Sur, carretera vecinal; Oeste, doña Concepción Magadan y Este, herederos de don Francisco Martínez».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se acuerda citar a los herederos desconocidos de doña María García Laso y don Evaristo Leopoldo Piedra Cieza, como personas de quien procede, a los herederos desconocidos de don José Ramón Barquín García, como titular catastral y a los herederos de don Julio Cortazar Ortiz y doña María Ruiz Laudez, como colindantes y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Laredo, 27 de abril de 2000.—El secretario (ilegible).

00/11397

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO**

*Emplazamiento en expediente de dominio, exceso de cabida, número 134/00.*

El juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Laredo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 134/2000 a instancia de doña María Gabriela Asunción Martínez Cruz expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Rústica: Un terreno con árboles en Buto, pueblo de Ogarrio, Ayuntamiento de Ruesga, que mide una hectárea cinco áreas cuarenta centiáreas, que linda: Norte, don Celestino Zorrilla; don Juan Cruz, don Patricio Diego y doña Visitación Cano Gil; Sur, don Fernando Setién; Este, don Emilio Trueba y río Asón y Oeste, herederos de don Joaquín Cano Maza».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria, al tomo 268, libro 51, folio 179, finca 3.466, inscripción 5ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita los herederos de doña Isabel Ruiz Galán, doña Pilar Ruiz Rodríguez, don Mateo Diego Lastra y don Marcos Martínez Fernández, como colindantes, y a los herederos desconocidos de don Antonio Martínez Gutiérrez y doña Ángeles Cruz Fernández,